Naciones Unidas S/PV.8890



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8890ª sesión

Viernes 29 de octubre de 2021, a las 10.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Kimani	(Kenya)
Miembros:	China	Sr. Zhang Jun
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Estonia	Sr. Jürgenson
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivière
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sr. Flynn
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Níger	Sr. Maman Sani
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
	San Vicente y las Granadinas	Sra. King
	Túnez	Sr. Ladeb
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2021/843)

21-31260 (S)







Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2021/843)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2021/898, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2021/843, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
China, Estonia, Francia, India, Irlanda, Kenya, México, Níger, Noruega, San Vicente y las Granadinas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

Votos en contra:
Ninguno

Abstenciones:
Federación de Rusia, Túnez

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2602 (2021).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos elogian al Consejo de Seguridad por reafirmar su apoyo a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y acogen con beneplácito el hecho de que el Secretario General haya nombrado recientemente a Staffan de Mistura como su nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental mediante la aprobación de la resolución 2602 (2021).

Lamentamos que no todos los miembros del Consejo pudieran unirse hoy en apoyo de la renovación del mandato. Consideramos que el Consejo es más fuerte cuando está unido y que esa unidad mejora en gran medida los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr la paz. Esperamos trabajar con todos los miembros del Consejo en apoyo a los esfuerzos de las partes en pos de una paz duradera. Hacemos un llamamiento a las partes para que demuestren su voluntad de trabajar por la paz participando de buena fe y sin condiciones en el proceso político, y adoptando medidas para disminuir las tensiones y para poner fin a las hostilidades.

Los Estados Unidos tienen la intención de hacer todo lo que esté a su alcance para ayudar a que el Sr. De Mistura y el proceso político que ahora dirige tengan éxito. Instamos a las partes, a los Estados vecinos y a los asociados internacionales, incluidos todos los miembros del Consejo, a cooperar de forma constructiva y de buena fe con el Sr. De Mistura. La designación de un nuevo Enviado Personal, aunque llega con retraso, es una oportunidad de revitalizar el proceso político que encabezan las Naciones Unidas y de lograr que las partes den un vuelco en lo que se viene haciendo en aras de alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para todas ellas y que se avenga con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En apoyo del Enviado Personal, los Estados Unidos seguirán manteniendo consultas en privado sobre la mejor manera de lograr una solución del conflicto que sea realista, practicable, duradera y aceptable para todas las partes y que se sustente en la cooperación. Esa solución política es vital para promover un futuro pacífico y próspero para la población de la región. Seguimos considerando que el plan de autonomía de Marruecos es serio, creíble y realista, y que constituye una posible vía para satisfacer esas aspiraciones.

Al renovar el mandato de la MINURSO, el Consejo reconoce la labor que lleva a cabo a diario el personal de mantenimiento de la paz para cumplir el mandato de la Misión en lo que respecta a la vigilancia de la situación, la reducción de las tensiones y la realización de operaciones peligrosas de remoción de minas. Instamos a las partes a cooperar plenamente con el Representante Especial Ivanko y con toda la MINURSO. Es esencial que los convoyes terrestres, los medios aéreos y el personal de la MINURSO tengan garantizada la libertad de movimiento en todo el territorio.

Para concluir, debo decir que los Estados Unidos esperan que el día de hoy marque un paso de avance en la búsqueda de una solución política capaz de ofrecer resultados concretos al pueblo del Sáhara Occidental. Que ello sea así depende, en última instancia, de las partes, aunque todos los miembros del Consejo tienen la obligación de fomentar un diálogo activo y constructivo, como se refleja en la resolución 2602 (2021), recién aprobada.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): México valora que en la resolución 2602 (2021) para renovar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) se dé la bienvenida al nombramiento del Sr. Staffan de Mistura como el nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y se llame a la reanudación constructiva del proceso político.

Para México, es importante que el Consejo respalde el trabajo del Enviado Personal, en tanto que su función es esencial para construir la confianza entre las partes y crear un nuevo impulso para alcanzar una paz duradera. No obstante, lamentamos la falta de apertura, durante la negociación, para incorporar en la resolución propuestas importantes que contaron con el respaldo de varias delegaciones. Me refiero, en particular, a aquellas que tenían el objetivo de contar con información de manera más frecuente, tomando en cuenta el deterioro significativo de la situación, tanto en lo relativo a la ruptura del cese al fuego como al agravamiento de la situación de los derechos humanos.

México privilegia el diálogo y la diplomacia en la solución pacífica de todos los conflictos, incluyendo la situación en el Sáhara Occidental. Reiteramos el llamado a todas las partes a actuar con responsabilidad y buena fe para contribuir a la desescalada de las tensiones y retomar el diálogo político, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes.

México reafirma su apoyo al proceso de negociaciones para alcanzar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable a la cuestión del Sáhara Occidental, que conduzca a la libre determinación del pueblo saharaui, de conformidad con el derecho internacional. Reconocemos el papel central que desempeña la MINURSO para mantener la estabilidad. En ese sentido, es crucial que el Consejo de Seguridad continúe respaldando su labor, a fin de que la Misión pueda cumplir con su mandato.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2602 (2021), por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y se brinda apoyo al nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental.

Quisiera reiterar el apoyo de Francia a la labor de la MINURSO y a su Representante Especial. Desde la ruptura del alto el fuego, la Misión desempeña un papel más importante que nunca para mitigar el riesgo de escalada y garantizar la estabilidad de la región. Francia insta a las partes a respetar el alto el fuego.

Quisiera rendir homenaje a los equipos de la MINURSO, cuya labor contribuye a reducir con eficacia las tensiones sobre el terreno, a pesar de las dificultades de acceso y de las limitaciones impuestas por el actual contexto sanitario. Asimismo, deseo asegurar al nuevo Enviado Personal el pleno apoyo de Francia. La resolución que acabamos de aprobar reafirma el respaldo del Consejo al proceso político, que se debe retomar bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La toma de posesión del Enviado Personal el 1 de noviembre permitirá llegar a una solución justa, duradera y mutuamente aceptable, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Francia considera que el plan de autonomía de Marruecos de 2017 ofrece una base seria y creíble para el debate, con miras a la reanudación del diálogo. Alentamos a todas las partes a proseguir con los esfuerzos de paz.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se abstuvo en la votación de la resolución 2602 (2021), presentada por los Estados Unidos, sobre la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

Durante las negociaciones, no se tuvieron en cuenta nuestros comentarios justificados ni nuestras propuestas de conciliación. También se pasaron por alto una serie de propuestas constructivas planteadas por otros miembros del Consejo de Seguridad. Por ello, la resolución de hoy no refleja un panorama objetivo de lo sucedido con la cuestión del Sáhara Occidental tras la escalada militar de noviembre y, probablemente, no será útil para los esfuerzos del Enviado Personal Staffan de Mistura orientados a reanudar unas negociaciones directas que permitan llegar a una decisión aceptable por todos y conducente a la libre determinación del Sáhara Occidental, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Además, el problema principal sigue sin haberse resuelto. En los últimos años, en la redacción de las resoluciones del Consejo sobre la prórroga del mandato de la MINURSO, la mención de los parámetros acordados

internacionalmente para solucionar la cuestión del Sáhara Occidental se ha visto sustituida por alusiones generales a la necesidad de ceñirse a enfoques considerados "realistas" o de hacer determinadas concesiones. Ese tipo de mensajes generan ambigüedad, minan la confianza en la labor del Consejo y dificultan la reanudación de un diálogo directo. Lamentamos que nuestros colegas se nieguen sistemáticamente a tomar nota de ello.

Deseamos reiterar, una vez más, que la Federación de Rusia ha mantenido una postura equilibrada y coherente sobre la solución de la cuestión del Sáhara Occidental. Somos partidarios de unas negociaciones directas entre Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO). En última instancia, la solución debe satisfacer a ambas partes y conducir a la libre determinación del pueblo saharaui, sobre la base de procedimientos que se ajusten a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Seguiremos siendo un agente imparcial y apoyaremos los contactos con todas las partes de la región, incluso como país miembro del Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental. Exhortamos a todas las partes a que eviten acciones y declaraciones unilaterales, como algunas que hemos escuchado hoy, que podrían dificultar la reanudación de un diálogo político sustantivo.

Deseo subrayar que nuestra posición en la votación se ha basado exclusivamente en nuestro rechazo de los términos en los que se redactó la resolución y en nuestra evaluación de la labor realizada por los redactores. En ese sentido, hemos apoyado siempre a la MINURSO, que tiene un papel estabilizador fundamental y crea condiciones favorables sobre el terreno para que se reanude el diálogo entre Marruecos y el Frente POLISARIO y se avance en el proceso de paz.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): La situación actual en el Sáhara Occidental es sumamente preocupante. En lo que respecta a la resolución 2602 (2021), habríamos querido ver un texto más equilibrado, que reflejase mejor la situación sobre el terreno. Sin embargo, consideramos que la continuidad de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) es importante para ayudar a evitar una escalada de tensiones y facilitar las conversaciones entre las partes en cuestión. Por ello, hemos votado a favor de la resolución que prorroga el mandato de la MINURSO.

Además, deseamos, en primer lugar, exhortar a todas las partes a que cumplan con sus obligaciones dimanantes del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario con el fin de proteger los derechos legítimos de las personas.

En segundo lugar, Viet Nam considera que el nombramiento del Enviado Personal del Secretario General y del Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental da un impulso nuevo y encomiable al proceso político y constituye una promesa de apoyo.

En tercer lugar, reafirmamos nuestra posición de principio en favor de solucionar la cuestión del Sáhara Occidental mediante conversaciones de paz entre las partes directamente involucradas, sobre la base del derecho internacional y de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En ese sentido, exhortamos a los asociados regionales a que emprendan esfuerzos constructivos para ayudar a crear un contexto propicio para dicha solución. Además, subrayamos la necesidad de una solución justa, duradera y aceptable por todos, que garantice el derecho a la libre determinación de la población del Sáhara Occidental, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y en aras de la paz, la cooperación y el desarrollo en la región.

Por último, pero no menos importante, subrayamos que las Naciones Unidas tienen como función principal la mediación, la prevención de los conflictos y la aplicación de medidas de fomento de la confianza para resolver la cuestión.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) está cumpliendo con rigor el mandato que le atribuyó el Consejo de Seguridad y ha contribuido positivamente a la solución política de la cuestión del Sáhara Occidental y al mantenimiento de la estabilidad general en la región.

China da gracias al personal de mantenimiento de la paz de la MINURSO por sus esfuerzos y respalda la prórroga de su mandato. En la resolución 2602 (2021), aprobada por el Consejo de Seguridad hace unos instantes, hemos decidido prorrogar el mandato de la Misión durante 12 meses, reflejando de ese modo la determinación del Consejo de que la Misión cumpla su mandato y de promover la solución por la vía política de la cuestión del Sáhara Occidental.

China espera que, en el futuro, el Consejo de Seguridad celebre más consultas sobre la resolución relativa a la prórroga del mandato de la MINURSO, en un esfuerzo por garantizar que en ella se reflejen los últimos acontecimientos y las preocupaciones de las distintas partes, a fin de elaborar un texto más equilibrado que pueda contribuir a la confianza mutua y al logro de un consenso.

China celebra el nombramiento por parte del Secretario General de su nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental y espera que este lleve a cabo activamente los esfuerzos de mediación para impulsar continuamente el proceso político en el Sáhara Occidental. China seguirá manteniendo una posición objetiva y justa, apoyando la labor de las Naciones Unidas en la promoción de una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental y animando a todas las partes implicadas a que, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, procuren alcanzar una solución justa, duradera y aceptable a través de negociaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora haré una declaración en calidad de representante de Kenya.

Kenya votó a favor de la resolución 2602 (2021) por dos razones: en primer lugar, para reafirmar su apoyo a la labor de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), y, en segundo lugar, y lo que es más importante, para sumarse al apoyo absoluto al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Staffan de Mistura, con el propósito de revitalizar el proceso estancado de la búsqueda de una solución política que posibilite la libre determinación tan esperada del Sáhara Occidental.

Es fundamental que apoyemos al Enviado Personal para que tenga éxito. Kenya considera que se ha elegido al Sr. De Mistura en respuesta al llamamiento que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, reunido a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, hizo el 9 de marzo de 2021 al Secretario General para que agilizara el nombramiento de un nuevo Enviado Personal. El éxito del Enviado Personal depende de que el Consejo de Seguridad garantice que se incentive a las partes a prestarle todo el apoyo necesario. También es necesario que trabaje con la Unión Africana.

En el párrafo 5 del comunicado del Consejo de Paz y Seguridad se invita al nuevo Enviado Personal a colaborar estrechamente con la Unión Africana, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. En el comunicado se pide además al Secretario General que solicite a Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos que emita un dictamen jurídico sobre la apertura de consulados en el territorio no autónomo del Sáhara Occidental. Hemos distribuido a los miembros del Consejo una copia del comunicado de la reunión de 9 de marzo del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, presidido por el Presidente Uhuru Kenyatta de Kenya. Instamos a los miembros a que tomen nota de las recomendaciones importantes que se recogen en él.

Al participar en la redacción de la resolución 2602 (2021) hemos tratado de lograr tres resultados: asegurarnos de que en ella se acogiera de forma más decidida el objetivo de la libre determinación, centrarnos más en las denuncias de los abusos contra los derechos humanos y realizar una evaluación estratégica de las operaciones de la MINURSO. Nos alegramos de que estas cuestiones se hayan tenido en cuenta en la resolución, aunque se podría haber sido más contundente en su redacción a la hora de reflejar en ella las posiciones previamente acordadas en las que se expresa claramente que el objetivo es un referéndum para la libre determinación.

De cara al futuro, pedimos que el Consejo desarrolle ulteriormente esas tres cuestiones, en primer lugar, volviendo al tenor original de la libre determinación a través de un referéndum, pues hemos de ser sinceros y admitir que el objetivo está siendo eclipsado y menoscabado, si bien es un derecho que todo miembro antiguamente colonizado del Consejo de Seguridad, y más en general de las Naciones Unidas, entiende que es inalienable; en segundo lugar, teniendo claro que el mandato de la MINURSO debe comprender siempre la denuncia de toda violación de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental; y, en tercer lugar, llevando a cabo un examen del mandato de la MINURSO basado en el informe de evaluación de sus operaciones a fin de lograr que sea más adecuado para su finalidad de responder al entorno cambiante y de facilitar el proceso político.

Quisiéramos que el Consejo de Seguridad tenga presente el papel histórico que desempeña la Unión Africana como garante del Plan de Arreglo del conflicto del Sáhara Occidental firmado por las dos partes en 1991, que condujo al despliegue de la MINURSO para supervisar el alto el fuego y organizar un referéndum para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Por último, como país que logró la independencia del dominio colonial, Kenya es una firme partidaria del apoyo de África a la reivindicación de la libre determinación del Sáhara Occidental, que se refleja en su pertenencia a la Unión Africana. Instamos a todos los países a que apoyen esa justa causa del pueblo del Sáhara Occidental.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.